



# UNIVERSIDAD DE SONORA

Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Ing. Norberto Aguirre Palancores s/n  
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29

2-10-46

Exts. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

## CONTINUACION DE LA SESION PERMANENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, CORRESPON- DIENTE AL DIA 12 DE FEBRERO DE 1986.

" - - - - " En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 20:30 horas del día 12 de Febrero de 1986, se reunieron en esta coordinación de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, los Miembros del H. Consejo Directivo, dándose por iniciada la sesión permanente, contándose al principio de la misma con la presencia de 9 representantes legales, por lo que la sesión procede. - - - - -

- - - - " Asistieron a la presente reunión por parte del sector Magisterial, los Consejeros; Lic. Miguel Chon Duarte, Lic. Fco. Javier Mejia Cisneros, Lic. Jorge Castro Quintero, Lic. Carlos Ramos Bours y Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil en su calidad de Consejero Propietario del H. Consejo Universitario.

- - - - - Por parte del sector estudiantil estuvieron presentes los alumnos consejeros; Jesus Cabanillas Herrera, Miguel Angel Hernández Sanchez, Jesus E. Campa Lapizco, y Alfredo Ortiz Estandante, en su calidad de Consejero Propietario al Consejo Universitario. - -

- - - - " En uso de la palabra el Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, propone a los Miembros de este H. Consejo Directivo, que depositen un voto de confianza para dar trámite a las peticiones de los alumnos, con problemas de corrección de calificaciones, dicha propuesta no fué aprobada, ya que se argumentó por parte del Consejero CABANILLAS HERRERA, que se podría tratar en cada sesión dos o tres peticiones para así poder darles salida. - - - - -

" - - - - " En uso de la voz el alumno JESUS CABANILLAS HERRERA, miembro de la comisión encargada de analizar y dictaminar sobre el Anteproyecto de Reglamento interno de la Escuela de Derecho, propuesto ante los miembros del consejo, que fueran aprobados los capítulos del anteproyecto del I al XIV, el Capítulo XV que corresponde al Servicio Social del Bufete Jurídico, este quedará sujeto en forma y términos del Reglamento respectivo. Asimismo el de la voz propuso que se modificara los artículos 167 y 168, en los siguientes términos:



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Ing. Norberto Aguirre Palanceros s/n

HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29

2-10-46

Exts. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

- - - - a).- Artículo 167. " El Comité Pro-Gradua-  
ción someterá a la Dirección de la Escuela ". . . . ,  
debiendo quedar de la siguiente manera; " El Comité  
Pro-Graduación someterá al Consejo Directivo de la -  
Escuela". " - - - - -

- - - - b).- Artículo 168. Deberá sufrir la siguien-  
te modificación, que el Comité de Graduación después  
de realizar los gastos con motivo de ese evento, el  
remanente se destinará para sufragar gastos de la es-  
cuela. " - - - - -

- - - - En uso de la palabra el Lic. DOMINGO GUTIE-  
RREZ MENDIVIL, propuso que el capítulo V denominado -  
" DE LOS PROFESORES ", se adecue al estatuto del per-  
sonal académico. Asimismo el de la voz propuso que -  
el capítulo VI, denominado de los alumnos, se adecua-  
ran al Reglamento Escolar vigente. Propuso también -  
que en el artículo 5º que establece " Cuando un Con-  
sejero deje de ser profesor de la escuela, automáti-  
camente dejará de ser Consejero ". . . . , deberá de  
utilizarse el término voluntariamente, en lugar de -  
automáticamente. " - - - - -

- - - - En uso de la voz el Lic. MIGUEL CHON DUARTE,  
propuso que el artículo 107, del capítulo denominado -  
del Los Exámenes Profesionales, se le agregara una -  
fracción IV, en el que se incluyan los cursos de Pre-  
titulación, en los términos del presente capítulo y  
de su respectivo reglamento. " - - - - -

- - - - En uso de la palabra el alumno MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ SANCHEZ manifestó que el capítulo correspon-  
diente al Servicio social en el Bufete Jurídico de es-  
ta Escuela, quedara sujeto en la forma y términos del  
Reglamento respectivo. " - - - - -

- - - - En uso de la voz el Lic. CARLOS RAMOS BOURS  
propuso la modificación al artículo 34 correspondiente  
al capítulo " De los Profesores", en su último párrafo  
debiendo quedar en los siguientes términos, "Estas se  
destinarán de acuerdo con la naturaleza de la Comisión  
tomando en cuenta Areas por materias y especialidad ". - -

- - - - Acto seguido se sometió a aprobación el pre-  
sente anteproyecto de Reglamento interno de la Escuela  
con sus respectivas modificaciones, siendo aprobado -  
por Unanimidad de Votos " - - - - -



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Ing. Norberto Aguirre Palancores s/n  
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29  
2-10-46  
Exts. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

en uso de la voz el Lic. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, propuso que debería dejarse establecido los criterios a seguir en el proceso de inscripción de los alumnos regulares como para alumnos irregulares, quedando asentado de la siguiente manera, para alumnos regulares de 80 o superior a éste de inscriban hasta en 6 materias, siendo alumnos irregulares con promedio inferior a 80, se les permita inscribirse en 4 materias, en caso de tener promedio de 90 o superior a éste, se les inscriba provisionalmente hasta en 6 materia, ratificado ante y por el Consejo Directivo.

El alumno ORTIZ ESTARDANTE propuso que cuando sean alumnos regulares con promedio de 80 o más se les autorice hasta en 6 materias pero tratándose de alumno irregulares se les incriba en 5 materias.

Las anteriores propuestas fueron sometidas a votación, arrojando el siguiente resultado; fué aprobada la propuesta del Lic. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, con 6 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención.

en uso de la palabra el Lic. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, hizo la siguiente proposición, que los maestros que imparten clases en esta escuela presenten lista de asistencia y al salir de clase dejen la lista al interior de esta coordinación.

Acto seguido se sometió a votación dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Asimismo el de la voz propuso que los grupos de alumnos no sean mayor de 45 alumnos, y además que se publiquen los horarios para el próximo semestre sin los nombres de los maestros.

Acto seguido se sometió a votación la anterior propuesta siendo aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las 22:25 horas del día 12 de Febrero de 1986, se suspende la sesión permanente para continuarse posteriormente.

COORDINADOR EJECUTIVO:  
LIC. FCO. MIGUEL CARDENAS V.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:  
LIC. FCO. JAVIER RITCHIE M.